





PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que, a través de la Direccion General de Cultura y Educacion, responda a la brevedad de manera escrita a esta Honorable Cámara los siguientes ítems, reacionados al cierre de los bachilleratos con Orientacion Tecnologica en las Escuelas Técnicas y de los bachilleratos en Escuelas Secundarias, y a la situación de los Grupos de Fortalecimiento de los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS):

- 1.- Informe el presupuesto ejecutado en el clicio lectivo 2017 para el funcionamiento de los cur-SOS:
- 2.- Presupuesto estipulado para el año 2018 para los cursos mencionados;
- 3. Cantidad de trabajadores y trabajadoras asignados para el funcionamiento de dichos cursos:
- 4.- Cantidad de alumnos y alumnas que concurríeron en el cliclo lectivo 2017,

বৃষ্ট্ৰ- Cantidad de cursos que se cerraron en el corriente año;

6.- Cantidad de establecimientos educativos en los que se dictaban los cursos en el período 2017.

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T

MARIA LAURA RAMIREZ
Dourada Provincial

H.C. Didutados de la Pcia, Bs. As.

ACIO TOTE ROSSI JOSÉ IGNACIO

H.C. Dipo oia, de Bs. As.

MAUDICIO BARRIENTOS Diputado UNIDAD CIUDADANA-FPVPJ

C Digutados Pcia, de Bs. As.

Muguel 9
Diputado

Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputedos Pcia. Bs. As

LIC. CESAR D/VALICENTI Diputado

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO -Diputado

WALTER J. ABARCA Diputado Provincial

Bloque UC-PJ -H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ

H.C. Diputados Pcia. Bs. As

nidad Ciudadana - FPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Millian Chinesian Lans Hamilaria Anton Potal Bas, Alle.

Diputado Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

BRIEL GODOY





FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y la Ley de Educación Provincial N° 13688/07, disponen que la Educación Secundaria es obligatoria, a ello se suma que desde el año 2015, por lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10, todos los mayores de 18 años deben iniciar o reingresar al nivel secundario a través de los programas que gestiona la modalidad de Adultos que se encuentra, dentro del Ministerio de Educación bonaerense, bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación de Adultos.

¹Es de publico y notorio conocimiento, que en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, se cerraron los Bachilleratos de Adultos, con orientación tecnológica, que se dicataban e las Escuelas de Educacion Tecnica, como asi también aquellos que se dictaban en las escuelas secundarias, permaneciendo únicamente los que se dictan en los CENS.

Los bachilleratos de adultos , contaban grupos de fortalecimiento donde los jóvenes contaban con el acompañamiento en sus trayectorias de Maestros de Ciclo de la Direccion de Adultos. Estos grupos favorecían la trayectoria de los jóvenes de 15 a 17 años en situación de vulnerabilidad educativa y social, allí transitaban hasta concluir la educación secundaria. Dichos grupos también han deiado de existir.

La educación es un derecho constitucional, indeleble de las provincias, asi lo establece la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires: 2"Artículo 198.- La cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.

La Provincia reconoce a la familia como agente educador y socializador primario.

La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades"

Por ello, y dándole a la educacion el lugar primordial que merece en la sociedad, exigimos al estado provincial, que a través de la Direccion de Cultura y Educacion, nos informe cual es la situación respecto al cierre de los bachilleratos en escuelas técnicas y secundarias en general, como también sobre la disolución de los grupos de fortalecimiento

MARIADAURA RAMIREZ Digutada Provincial H.C. Dipetados de la Pcia. Bs. As.

> Muguol Fanos Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ

ZER'J. ABARCA Diputado Provincial Bloque UC - PJ

A. C. Diputados Pcia. Bs. As...

AVELINO RICARDO ZURRO Diputado

Bloque Unided Ciudadana - FPV - PJ H.C. Diputados Pcia. Ba-AS

Unidad Ciudadana https://www.pagina12.com.ar/102768-banderazo-y-marcha-de-antorchas

MAURICIO BARRIENTOS

Bioque UNIDAD CIUDADANA FPVPI Dra. LUCIA PORTOS H.C. Diputados Pcia. de Bs. As. Olbaraga BIOQUE UNIDAD CUDADANA FPV-PJ H. C. de Diputados Pola, Bs. As

JOSÉ IGNACIO COTÉ RE Dipatado

Diputado Honorable Camara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

AT D. VALICENT

GABRIEL GOLOY Diougo

Provincia de Buenos Aires